



SELLO QUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Quando en el dho. numero a cargo el pte. Co. no
 dias del mes de Nov. de 1773. y tres años. de V. M.
 don Juan de Alarcón Maestre de Campo de las Indias, Don Pedro Rodríguez y Don
 Casimiro de Aguirre Concejales de la Real Audiencia de la Villa de Madrid
 na. D. N. M. Valero Camarero Diputado de este Cony. E. de
 Madrid por Don Antonio de Cárdenas, Don Juan de Matos, Don Juan de
 el Público Jefe y Comisario como lo son en caso y con-
 bu. t. Guada y Concejales las cosas tocantes y pertenecientes a
 Vicio. Compañías de Indias y utilidad de esta República habien-
 do concurrencia y igualdad de V. M. Quando el Cony. E. de Madrid también
 Diputado de este Cony. E. de Madrid q. en embargo de q. en
 estos años pasados se han unido en pública subasta las
 Ventas de Coto y Labor el term. y jurisdic. de esta V. M. unida
 en vicio. de Indias en viciu. y con. la. y otros en
 viciu. los cuales se las han comido los Ganados de los
 V. M. de esta V. M. de ab. de un producto a los ptes. de ella
 y q. si estos viciu. se han mas aumento de lo que
 con en el pte. año subastadas y unidas en
 en qualq. de las cosas q. se han por fuerza a un pte. de V. M.
 de lo que se hubiere a beneficio en dho. pte. de
 ondo la experiencia de los años q. se han unido y
 de las cosas q. se unieron a cargo de las Com.
 de Indias q. han nombradas sus Com. de Indias pero habiendo he-
 cado el caso se unieron de ellas se hizo fortuna. V. M.
 El Rey Don Carlos III. el Rey Don Carlos III. el Rey Don Carlos III.
 Mayoral de los Ganados Don Juan de Matos S. D. Martin de

1773

